



Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0053691/2018

Córdoba, 11 DIC 2018

VISTO:

El pedido de licencia, con goce de haberes, solicitado por la Prof. María Soledad Segura, Leg. 39355, quien fue invitada por la Universidad Autónoma de Querétaro, México, para dictar un curso de posgrado, desde el 19 al 23 de noviembre inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 5. el Lic. Lucas Ventura Rodríguez, Director de Recursos Humanos de la FCS, informa la situación de revista de la Prof. Segura y expresa que la licencia solicitada se encuadra en el apéndice I, Art. 3° de la RR 1600/00, como así también en el Art. 10 de la mencionada norma

Que a foja. 6 interviene la Directora de la Carrera, Mgter. Natalia Becerra y la Secretaria Académica, Mgter. Mariana Patricia Acevedo quienes recomiendan otorgar la licencia solicitada

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la licencia solicitada por la Prof. María Soledad Segura, Leg. 39355, quien fue invitada por la Universidad Autónoma de Querétaro, México, para dictar un curso de posgrado, desde el 19 al 23 de noviembre inclusive.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EVARISTO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

CSA

940